



*Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago*

Yo, D. Andrés Eduardo García Infante, en calidad de presidente de la Comisión Electoral, he recibido en la mañana de hoy, lunes 22 de diciembre del año del Señor 2025, comunicación formal del muy Rvdo. P. D. Rafael Navarro Cortés, Delegado Episcopal para los asuntos jurídicos de las hermandades y cofradías, mediante la cual se considera **desestimada** la única impugnación presentada en el plazo correspondiente, dando por válida la respuesta que le remitió esta Comisión Electoral.

Así pues, se considera **confirmado** por la autoridad eclesiástica competente el resultado del cabildo de elecciones, que paso a detallar:

Votos a favor de la candidatura de D. Benjamín Pastor Berdión: 462

Votos en blanco: 36

Votos nulos: 5

En vista de lo anteriormente expuesto, **queda aprobado con carácter firme el resultado electoral.**

Lo que comunico para conocimiento general.

En la ciudad de Málaga, a 22 de diciembre del año del Señor 2025.

**Andrés Eduardo García Infante**  
Presidente de la Comisión Electoral.